

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

SAMC003-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la intervención integral de la plazoleta perimetral del Edificio Horacio Montoya Gil, sede del Tribunal Superior de Medellín, ubicada en zona urbana, con el propósito de recuperar sus condiciones funcionales, estructurales y estéticas, así como garantizar la adecuada estanqueidad del sistema constructivo.

La intervención comprende la remodelación de la plazoleta, la implementación de un sistema de impermeabilización multicapa, la reconstrucción de elementos deteriorados, la mejora de las condiciones de accesibilidad, la modernización del sistema de iluminación, la impermeabilización de la cubierta y el mantenimiento mediante sellado de la fachada en vidrio.

El proyecto se ejecutará sobre infraestructura existente en operación, por lo que se deberán considerar medidas de manejo para minimizar la afectación a los usuarios y garantizar condiciones de seguridad durante la ejecución de las obras.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

La plazoleta presenta un deterioro progresivo en sus acabados, evidenciado en fisuración, desgaste superficial y desprendimientos, lo cual afecta tanto su funcionalidad como su apariencia estética.

Adicionalmente, se han identificado fallas generalizadas en el sistema de impermeabilización existente, evidenciadas por filtraciones hacia niveles inferiores, lo que demuestra la pérdida de funcionalidad del sistema actual y la necesidad de su reposición integral.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las materas existentes presentan deterioro estructural, fisuración y desprendimientos, comprometiendo su estabilidad y generando riesgo para los usuarios.

Así mismo, la plazoleta no cuenta con condiciones adecuadas de accesibilidad universal, y el sistema de iluminación existente es insuficiente.

En la cubierta asociada se presentan fallas en el sistema impermeabilizante existente, y en la fachada en vidrio se evidencian filtraciones debido al deterioro de los sellos perimetrales.

2.1. Localización

El proyecto se localiza en la Calle 14 #48-32 Edificio Horacio Montoya Gil – sede del Tribunal Superior de Medellín, en el municipio de Medellín, departamento de Antioquia, en zona urbana consolidada.

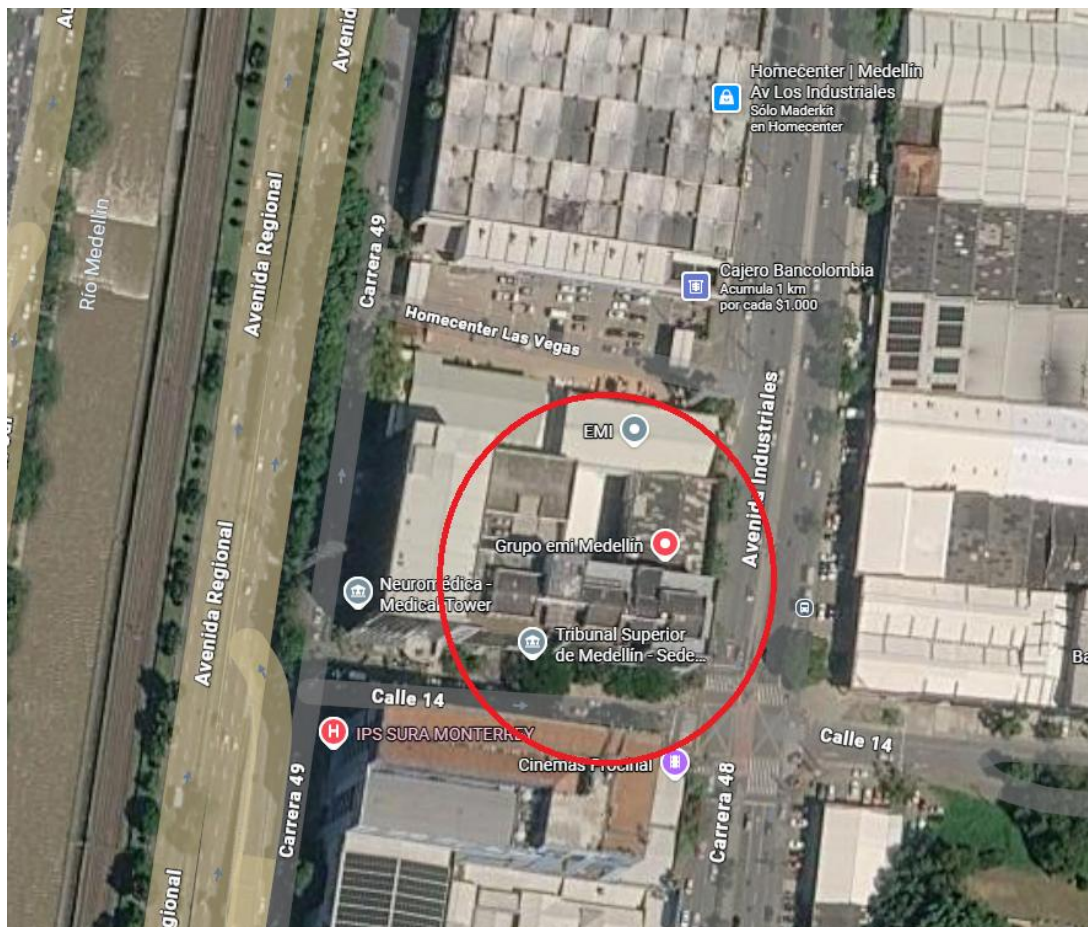


Figura 1.1. Edificio Horacio Montoya Gil – Sede Tribunal Superior de Medellín.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar comprenden la intervención integral de la plazoleta perimetral, la cubierta y la fachada del edificio, e incluyen todas las labores necesarias para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, desde las actividades preliminares hasta la entrega final de las obras en óptimas condiciones de funcionamiento, seguridad y calidad.

En este sentido, el contratista deberá ejecutar, como mínimo, las siguientes actividades:

Actividades preliminares, desmontes y demoliciones

- Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad, incluyendo retiro y disposición final en sitios autorizados.
- Demolición manual y/o mecánica controlada de pisos existentes de cualquier material, incluyendo vaciados en granito, baldosas, concretos, rampas, escalas y sistema de impermeabilización existente, hasta llegar a la placa estructural.
- Corte, demolición y resane de franjas en muros perimetrales para permitir la correcta continuidad del sistema de impermeabilización en elementos verticales.
- Desmonte y retiro de elementos existentes como bancas, pasamanos metálicos, pisos en WPC y demás elementos asociados.
- Retiro del sistema de impermeabilización existente en la cubierta.
- Demolición de materas existentes, incluyendo disposición de residuos de construcción y material vegetal.

Todas estas actividades deberán ejecutarse de manera controlada, garantizando la estabilidad de la estructura existente y la seguridad de los usuarios.

Cerramientos provisionales y manejo de obra

- Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional perimetral en lámina de fibrocemento o material equivalente, con estructura metálica, garantizando aislamiento del área de intervención.
- Instalación de elementos de señalización, control de acceso y seguridad.
- Implementación de imagen institucional del proyecto mediante piezas gráficas en el cerramiento.
- Mantenimiento del cerramiento durante la ejecución y desmonte al finalizar la obra.

Sistema de impermeabilización de plazoleta y cubierta

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá ejecutar un sistema integral de impermeabilización multicapa, que garantice la estanqueidad del sistema constructivo, incluyendo:

- Preparación de superficie y conformación de pendientes adecuadas.
- Ejecución de mortero de nivelación reforzado con malla electrosoldada.
- Suministro e instalación de membrana impermeabilizante en PVC mediante termofusión, con tratamiento de puntos críticos (sumideros, juntas, encuentros con muros).
- Elevación del sistema impermeabilizante en elementos verticales mínimo 15 cm.
- Instalación de geotextil de protección sobre el manto impermeable.
- Ejecución de mortero de protección impermeabilizado.
- Impermeabilización de jardineras mediante membrana antirraíz.
- Impermeabilización de cubierta mediante sistema en manto PVC con características de alta durabilidad y resistencia mecánica.

El sistema deberá ejecutarse de manera continua, sin interrupciones, garantizando su integridad y funcionalidad.

Estructuras en concreto, llenos y nivelaciones

- Ejecución de morteros de nivelación con aditivos mejoradores de adherencia e impermeabilidad.
- Suministro, transporte y compactación de material granular para conformación de bases estructurales.
- Construcción de rampa en concreto reforzado para personas con movilidad reducida, incluyendo muros laterales y elementos de confinamiento.
- Construcción de vigas de fundación y muros en concreto reforzado para soporte de elementos estructurales.
- Ejecución de todas las actividades de formaleta, vaciado, vibrado y curado del concreto.

Acero de refuerzo

- Suministro, corte, figurado, transporte y colocación de acero de refuerzo conforme a especificaciones estructurales.
- Instalación de malla electrosoldada para refuerzo de morteros y elementos estructurales.

Instalación de pisos y acabados

Suministro e instalación de acabados en piedra natural tipo pizarra o mármol Royal Veta o equivalente, para plazoleta.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Instalación de guardaescobas, cenefas y enchapes en muros en materiales pétreos.
- Instalación de acabado en tabletas de gres para exteriores en cubierta.
- Sellado de juntas, aplicación de productos hidrofugantes y protección de superficies.

•
Se deberá garantizar la correcta nivelación, alineación, pendientes y durabilidad de los acabados.

Materas y zonas verdes

- Suministro e instalación de materas prefabricadas.
- Adecuación de sistemas de drenaje interno.
- Suministro y colocación de sustrato vegetal.
- Trasplante o reposición de especies arbóreas, conforme a criterios técnicos y aprobación de la interventoría.

Carpintería metálica

- Suministro e instalación de pasamanos en acero inoxidable para rampas, escaleras y zonas de circulación.
- Instalación de elementos metálicos cumpliendo normas de accesibilidad y seguridad.

Intervención de fachada

- Suministro y aplicación de sellamiento perimetral en ventanas y puertas vidrieras.
- Retiro de sellos deteriorados.
- Aplicación de sellantes elásticos de alta resistencia a la intemperie.
- Resane y pintura de áreas puntuales de fachada con recubrimientos para exteriores.

Redes eléctricas e iluminación

- Suministro e instalación de luminarias tipo LED empotradas en piso.
- Instalación de tuberías conduit y EMT.
- Tendido de cableado eléctrico.
- Instalación de dispositivos de protección eléctrica.
- Implementación de sistema de control automático de iluminación.

Todas las instalaciones deberán cumplir con la normativa RETIE vigente.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para la correcta ejecución del objeto contractual, el proyecto se desarrollará en fases constructivas claramente definidas, las cuales permiten garantizar el control técnico, la calidad de las obras, la adecuada secuencia constructiva y la mínima afectación a la operación del edificio.

El contratista deberá planificar, programar y ejecutar las siguientes fases:

Fase 1. Actividades preliminares, alistamiento y cerramiento de obra

Comprende todas las actividades necesarias para la adecuada instalación del proyecto en sitio, incluyendo:

- Localización y replanteo de las áreas a intervenir.
- Instalación de campamento, zonas de acopio y señalización.
- Suministro e instalación de cerramientos provisionales perimetrales.
- Implementación de medidas de seguridad industrial y control de acceso.
- Socialización del proyecto con la interventoría y coordinación con la entidad para la ejecución en zonas en operación.

Fase 2. Desmontes, demoliciones y retiro de elementos existentes

Incluye la remoción controlada de todos los elementos que interfieren con la ejecución del proyecto:

- Demolición de pisos existentes en granito, concreto, baldosa y demás materiales.
- Retiro del sistema de impermeabilización existente en plazoleta y cubierta.
- Desmonte de estructuras metálicas, bancas, pasamanos, pisos WPC y demás elementos.
- Demolición de materas existentes y retiro de material vegetal.
- Corte y adecuación de muros perimetrales para permitir continuidad del sistema impermeable.

Estas actividades deberán ejecutarse garantizando la estabilidad de la estructura existente y la correcta disposición de residuos.

Fase 3. Preparación de superficie y estructuras base

Corresponde a la adecuación de la base sobre la cual se implementarán los nuevos sistemas constructivos:

- Limpieza y preparación de la placa estructural.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Ejecución de morteros de nivelación con aditivos de adherencia e impermeabilidad.
- Conformación de pendientes para evacuación de aguas (mínimo 1% - 2%).
- Construcción de elementos estructurales como rampas, vigas y muros en concreto reforzado.
- Instalación de acero de refuerzo y malla electrosoldada.

Fase 4. Implementación del sistema de impermeabilización

Esta fase corresponde al componente crítico del proyecto y deberá ejecutarse bajo estrictos controles técnicos:

- Instalación de membrana impermeabilizante en PVC mediante termofusión.
- Tratamiento de puntos críticos: sumideros, juntas, encuentros con muros y elementos verticales.
- Elevación del sistema impermeabilizante en perímetros mínimo 15 cm.
- Instalación de geotextil de protección.
- Ejecución de capa de mortero de protección impermeabilizado.
- Impermeabilización de jardineras mediante membrana antirraíz.
- Impermeabilización de la cubierta mediante sistema en manto PVC.

Antes de continuar con las capas superiores, se deberán realizar pruebas de estanqueidad.

Fase 5. Ejecución de acabados en plazoleta y cubierta

Comprende la instalación de los acabados finales:

- Instalación de piedra natural tipo pizarra o mármol en la plazoleta.
- Instalación de guardaescobas, cenefas y enchapes en muros.
- Instalación de tabletas de gres para exteriores en la cubierta.
- Sellado de juntas y aplicación de productos hidrofugantes.

Los acabados deberán instalarse únicamente sobre superficies previamente aprobadas por la interventoría.

Fase 6. Construcción y adecuación de elementos complementarios

Incluye la ejecución de elementos necesarios para el funcionamiento integral del proyecto:

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Instalación de materas prefabricadas, con sistemas de drenaje y sustrato vegetal.
- Construcción de rampa de accesibilidad conforme a normativa vigente.
- Instalación de pasamanos en acero inoxidable.
- Adecuación de zonas verdes y trasplante o reposición de especies.

Fase 7. Instalaciones eléctricas e iluminación

Comprende la ejecución del sistema de iluminación del proyecto:

- Instalación de luminarias tipo LED empotradas en piso.
- Tendido de redes eléctricas, tuberías y cableado.
- Instalación de dispositivos de protección eléctrica.
- Implementación de sistema de control automático de iluminación.

Todas las actividades deberán cumplir con la normativa RETIE.

Fase 8. Intervención de fachada

Incluye las actividades necesarias para eliminar filtraciones en la fachada:

- Retiro de sellos deteriorados.
- Limpieza y preparación de superficies.
- Aplicación de sellantes elásticos de alta resistencia.
- Resane y pintura de áreas afectadas.

Fase 9. Pruebas, ajustes y control de calidad

- Ejecución de pruebas de estanqueidad del sistema impermeabilizante (mínimo 72 horas).
- Verificación de pendientes y evacuación de aguas.
- Control de calidad de materiales y acabados.
- Corrección de observaciones realizadas por la interventoría.

Fase 10. Limpieza final y entrega de obra

- Retiro de escombros y residuos.
- Limpieza general de las áreas intervenidas.
- Desmonte de cerramientos provisionales.
- Entrega final de la obra a satisfacción de la interventoría.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	DESMONTES Y DEMOLICIONES		
1.1	Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad, puede incluir bolas de roca, Incluye además transporte interno, retiro y botada a sitios autorizados por la interventoría.	m3	18,00
1.2	Demolición manual y/o mecánica controlada de pisos existentes de cualquier material hasta llegar a la placa estructural o terreno natural (baldosa, vaciados grano, concreto), incluye escalas (huella y contrahuella), rampa y sistema de impermeabilización actual. Incluye retiro, transporte y disposición final de escombros en sitios autorizados por la interventoría	m3	650,00
1.3	Corte, demolición y resane de franja inferior de los muros perimetrales de manera que se pueda subir la impermeabilización y se pueda cubrir cuando se instale el acabado	m	75,00
1.4	Desmante, retiro de bancas prefabricadas y disposición final en sitios autorizados por la interventoría.	un	4,00
1.5	Desmante y retiro de pasamanos existentes en tubería metálica. Incluye disposición final en sitios autorizados por la interventoría	m	185,00
1.6	Desmante y retiro de piso WPC (material con fibras de madera, plástico y aditivos) con estructura de fijación en entramado con perfilera en aluminio y tornillería. Incluye disposición final en sitios autorizados por la interventoría	m2	290,00
1.7	Retiro de impermeabilización actual de la cubierta y disposición final de en sitios autorizados por la interventoría.	m2	1100,00
1.8	Demolición manual y/o mecánica de materas móviles, Incluye retiro, transporte y disposición final de escombros y materia vegetal en sitios autorizados por la interventoría	Und.	13,00
2	CERRAMIENTOS PROVISIONALES		
2.1	Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional perimetral en lámina de fibrocemento tipo Superboard o equivalente, espesor mínimo 10 mm, apta para intemperie, con altura mínima de 2.20 m, instalada sobre estructura metálica galvanizada calibre 20 con parales separados máximo cada 0.60 m, debidamente anclados y con refuerzos y arriostramientos para garantizar estabilidad frente a cargas de viento. Incluye suministro e instalación de publicidad del proyecto mediante impresión en vinilo con renders o imágenes del proyecto hacia la cara exterior del cerramiento. Incluye materiales, mano de obra, transporte, herramientas, instalación, mantenimiento durante la obra y desmante final.	m	230,00
3	IMPERMEABILIZACIÓN PLAZOLETA - CUBIERTA		

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3.1	Impermeabilización de placa mediante suministro y aplicación de membrana de PVC de 1,5 mm de espesor para Terrazas con Acabado Duro Encima, con 10 años de garantía, reforzada con armadura de malla de fibra de poliéster, alargamiento a la rotura longitudinal mayor a 100% y transversal mayor a 110%, resistencia al impacto mayor o igual a 700 mm de acuerdo con EN12691. Incluye Perfiles de Fijación Perimetral, Geotextil NT1600 como Base y Sello de Bordes Perimetrales con Poliuretano	m2	1100,00
3.2	Suministro e instalación de capa de geotextil NT1600 con el fin de proteger la impermeabilización y aislarla del acabado	m2	1100,00
3.3	Impermeabilización de Jardineras Mediante Suministro y Aplicación de Membrana de PVC Antirraiz de 1,5 mm de Espesor, con 10 años de garantía, reforzada con armadura de malla de fibra de poliéster, alargamiento a la rotura longitudinal mayor a 100% y transversal mayor a 110%, resistencia al impacto mayor o igual a 700 mm de acuerdo con EN12691. Incluye Perfiles de Fijación Perimetral, Geotextil NT1600 como Base y Sello de Bordes Perimetrales con Poliuretano	m2	85,00
4	LLENOS - ESTRUCTURA EN CONCRETO		
4.1	Instalación de mortero con resistencia a la compresión mínima de 240 kg/cm2 con espesor aproximado de 4 cm reforzado con malla de gallinero; previa instalación del mortero deberá aplicarse una capa de mejorador de adherencia aditivo látex de última generación, que adhiere, impermeabiliza, plastifica y mejora resistencias de morteros y concretos. Se Debe Garantizar Una Superficie de Acabado del Mortero Pareja, Sin Protuberancias ni Oquedades	m2	1700,00
4.2	Suministro, transporte, extendido, nivelación y compactación de material granular seleccionado para conformación de base estructural de rampa para personas con movilidad reducida (PMR). El material se colocará en capas con espesor máximo de 0,20 m, con humedecimiento controlado para alcanzar la humedad óptima y compactación mecánica. Incluye transporte interno, acarreos, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.	m3	23,40
4.3	Suministro de materiales, mano de obra, equipos y herramientas para la construcción de rampa en concreto reforzado f'c=21 MPa, espesor: 010 m; incluye muros laterales y viga de cimentación en concreto, formaleta, vaciado, vibrado y curado. El acabado de la rampa será escobillado o texturizado antideslizante en toda su superficie y los muros en fachada tendrán acabado en concreto a la vista, además de los respectivos ensayos a la compresión para verificar su resistencia de diseño. No incluye acero de refuerzo	m2	45,00
4.4	Suministro, transporte, colocación y vibrado de concreto de f'c=21 Mpa para viga de fundación de 0,3x0,30 m, Incluye formaleta, acarreos internos y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución, además de los	m	70,00

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	respectivos ensayos a la compresión para verificar su resistencia de diseño. No incluye acero de refuerzo		
4.5	Suministro, transporte, colocación y vibrado de concreto de $f'c=21$ Mpa para muro en concreto reforzado, espesor de 0,12 m con dovelas, Incluye formaleta, acarreo internos y todos los demás elementos necesarios para su correcta ejecución, además de los respectivos ensayos a la compresión para verificar su resistencia de diseño. No incluye acero de refuerzo	m2	75,00
5	ACERO DE REFUERZO		
5.1	Suministro, transporte, corte, figurado, habilitado, amarre y colocación de acero de refuerzo corrugado con resistencia $f_y = 420$ MPa, incluye alambre recocido, separadores, desperdicios y todos los materiales, equipos y mano de obra necesarios para su correcta instalación.	kg	2500,00
5.2	Suministro, transporte y colocación de malla de acero electrosoldada con espaciamiento de 15 x 15 cm en alambre grafilado Ø6 mm, incluye traslapos, amarres, separadores, desperdicios, equipos y mano de obra necesarios para su correcta instalación.	kg	1100,00
6	PISOS Y REVESTIMIENTOS		
6.1	Suministro e instalación de piedra pizarra natural o equivalente, color previa aprobación de la interventoría con espesor de 3 cm, para pisos exteriores. Incluye preparación y nivelación de la superficie, suministro y aplicación de mortero de pega o adhesivo cementicio para exteriores, cortes, ajustes, formación y sellado de juntas, aplicación de sellador hidrófugo repelente de agua para piedra natural, limpieza final y protección del acabado. Incluye transporte interno, desperdicios, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución. Garantía mínima de diez (10) años sobre el acabado instalado	m2	346,00
6.2	Instalación de acabado en mármol royal veta con espesor de 3cm, con garantía de 10 años, incluyendo adhesivo para mármol, destroncado, emboquillado con boquilla para exteriores y tráfico alto, lavado con limpiador con limpiador con base en una mezcla de ácidos orgánicos, surfactantes y aditivos especiales para lavar y desmanchar superficies de ladrillo, mortero, concreto o piedra natural y protección con hidrofugo repelente de agua para fachadas de durabilidad 10 años, incoloro con base en siliconas, que proteja las superficies contra la penetración del agua lluvia	m2	390,00

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.3	Suministro e instalación de guardaescoba en piedra pizarra natural color previa aprobación de la interventoría, espesor de 0,01m. Incluye preparación de la superficie, suministro y aplicación de mortero de pega o adhesivo cementicio, cortes, ajustes, formación y sellado de juntas, limpieza final, transporte interno, desperdicios, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.	m	220,00
6.4	Suministro e instalación de cenefa perimetral de hasta 0.50 m de alto, incluye media caña, ejecutada en acabado tipo grano negro (granito pulido y brillado), incluyendo la conformación de junta de dilatación mediante varilla de cobre en transición con piso en pizarra negra o material adyacente. El ítem comprende todas las actividades necesarias para su correcta ejecución, incluyendo preparación de superficie, suministro de materiales, herramientas, instalación, protección y limpieza final.	m	65,00
6.5	Suministro e instalación de enchape para muro en concreto reforzado en piedra pizarra natural color previa aprobación de la interventoría, incluye media caña, ejecutada en acabado tipo grano negro (granito pulido y brillado), incluyendo la conformación de junta de dilatación mediante varilla de cobre en transición con piso en pizarra negra o material adyacente. El ítem comprende todas las actividades necesarias para su correcta ejecución, incluyendo preparación de superficie, suministro de materiales, herramientas, instalación, protección y limpieza final.	m2	55,00
6.6	Suministro e instalación de tabletas de gres para exteriores, de alta resistencia mecánica y baja absorción de agua, color y formato previa aprobación de la interventoría, para acabado de cubierta. Incluye preparación, suministro y aplicación de mortero de pega o adhesivo cementicio para exteriores, colocación de las tabletas garantizando alineación, pendientes y escuadras, cortes y ajustes, formación y sellado de juntas con material impermeable, limpieza final y protección del acabado. Incluye transporte interno, desperdicios, herramientas, equipos y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.	m2	330,00
7	MATERAS PREFABRICADAS		
7.1	Suministro e instalación de materas prefabricadas de dimensiones aproximadas 0.60 × 0.60 × 60 m, en material prefabricado (concreto, fibra o equivalente). Incluye transporte, ubicación, nivelación, capa de drenaje, suministro de sustrato vegetal o material orgánico para jardinería, verificación de árboles existentes que se encuentren en condiciones de extracción para trasplante acorde con dimensiones de las jardineras a suministrar, o en común acuerdo con interventoría definir la especie más indicada para este fin, traslado interno y replantado, así como herramientas, equipos, desperdicios y mano de obra necesarios para su correcta instalación y entrega final.	un	13,00

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7.2	Suministro, transporte, cargue, descargue y colocación de tierra vegetal abonada o sustrato orgánico para jardinería en jardineras o materas. Incluye extendido, conformación del relleno, mezcla y acondicionamiento del material, así como herramientas, equipos, transporte interno, desperdicios y mano de obra necesarios para su correcta ejecución.	m3	38,00
8	CARPINTERIA METALICA		
8.1	Suministro e instalación de pasamanos doble en acero inoxidable AISI 304 para rampa de accesibilidad, cumpliendo con los requisitos de la NSR-10 Título K y la NTC 4201. Incluye pasamanos superior a una altura de 0.90 m y pasamanos inferior a 0.70 m, soportados en parales metálicos con separación máxima de 1.20 m. Los pasamanos deberán ser continuos y prolongarse horizontalmente 0.30 m al inicio y al final de la rampa. Incluye soportes, anclajes, soldaduras, fijaciones, transporte, herramientas, equipos y todos los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación, estabilidad y seguridad del sistema.	m	70,00
8.2	Suministro e instalación de pasamanos en acero inoxidable AISI 304 para rampa vehicular, con altura de 1.00 m, conformada por tubo superior en 2" y un tubo intermedio en 1 1/2", soportados en parales en acero inoxidable en 1 1/2" espaciados cada 1.20 m. Incluye soportes, anclajes, soldaduras, fijaciones, transporte, herramientas, equipos y todos los elementos necesarios para garantizar la estabilidad y seguridad del sistema, de acuerdo con los criterios de seguridad establecidos en la NSR-10 Título K y la NTC 4201.	m	12,00
8.3	Suministro e instalación de pasamanos metálico para escaleras en acero inoxidable AISI 304, con altura de 1.10 m, conformado por pasamanos superior en tubo 2", tubo intermedio de 1 1/2" y parales en acero inoxidable en 1 1/2" espaciados cada 1.20 m. Incluye soportes, anclajes, soldaduras, fijaciones, transporte, herramientas, equipos y todos los elementos necesarios para garantizar la correcta instalación, estabilidad y seguridad del sistema, cumpliendo con los requisitos de la NSR-10 Título K y la NTC 4201.	m	15,00
9	FACHADA		
9.1	Suministro y aplicación de sellamiento perimetral en ventanas y/o puertas vidrieras en fachadas para eliminación de filtraciones de agua lluvia hacia muros interiores. Incluye limpieza y preparación de superficies, retiro de sellos deteriorados, suministro y aplicación de sellante elástico para exteriores tipo poliuretano o silicona neutra de alta resistencia a la intemperie, colocación de cordón de respaldo cuando sea necesario, así como protección de áreas adyacentes. Incluye mano de obra, herramientas, incluye trabajo en alturas, materiales y disposición final de residuos. Aplica para juntas perimetrales entre marco de ventana y muro.	m	2295,00

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	Remoción de material deteriorado, resane y pintada con PINTURA ACRÍLICA, para exteriores en fachada (hidrorepelente) de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, 2 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría y/o supervisión. Incluye trabajo en alturas, suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir según aprobación de la interventoría y/o supervisión; además todos los elementos necesarios para su correcta aplicación.	m2	90,00
10	REDES ELÉCTRICAS		
10.1	Suministro, transporte e instalación de luminarias tipo bala LED empotradas de 9 W para exterior, incluye conectores, terminales certificados, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La instalación deberá cumplir con la normativa RETIE vigente.	Und.	20,00
10.2	Tubería PVC eléctrica conduit de ¾". Incluye accesorios, cintas, abrazaderas; y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	150,00
10.3	Suministro e instalación de tubería EMT ¾". Incluye accesorios, cintas, abrazaderas; y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	15,00
10.4	Suministro e instalación de acometida en cable 3 No 12 Cu 7H AWG-CU-THHN/THWN 600V 90° cumple con las norma RETIE- NTC1332 y UL 83, diámetro 3,36mm, espesor chaqueta 1,14mm, Resistencia DC a 20° 5,31 Ohm/km, diámetro exterior 9,6mm, capacidad de corriente 30A. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m	300,00
10.5	Suministro e instalación de breaker enchufable 2x20 Amp con certificación RETIE. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und.	1,00
10.6	Suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de reloj programador digital destinado al control automático de sistemas de iluminación, capaz de ejecutar encendido y apagado de cargas eléctricas conforme a horarios previamente programados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	Und.	1,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5. FORMA DE PAGO

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín efectuará el pago en tres momentos, distribuyendo el 90% del valor total del contrato en tres pagos del 30%, una vez cumpla lo siguiente:

Deberá acreditar informe del sistema de cortes de obra debidamente certificados mediante acta de avance de obras elaboradas por el contratista, acompañados por sus respectivos soportes para cada ítem, las cuales deberán ser aprobadas por la interventoría, con i) memorias de cálculo, ii) informes mensuales de avance de obra, iii) planillas al día pagadas de seguridad social, pensión, ARL y parafiscales de cada empleado que participó en la obra.

El diez por ciento (10 %) restante contra la liquidación del contrato, es decir, aportando y cumpliendo los documentos necesarios para la suscripción del Acta de Liquidación con sus respectivos paz y salvo.

Para la realización del pago se deberá entregar a la entidad la siguiente documentación:

- 5.1. Factura electrónica cargada en el portal electrónico SECOP II y aprobada en la plataforma SIIF Nación de acuerdo a la Circular Externa 016 para el proceso de recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito, expedida el 9 de marzo de 2021.
- 5.2. Planillas con constancia de pago, correspondientes al último período obligado a la presentación de la factura y al día, de seguridad social, pensión, ARL y demás parafiscales, tanto del contratista como de quienes realizan las diferentes actividades propias del contrato.
- 5.3. Informe ejecutivo de las actividades realizadas, los cuales deben contener como mínimo, descripción de la actividad, valor de la actividad, cantidad de participantes, recursos técnicos utilizados y entregados, lugar de realización, personal contratista y de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, con quien se coordinó la actividad, además de la fecha en que se realizó.
- 5.4. Memorias de cálculo firmadas por la interventoría y el contratista respectivamente
- 5.5. Informe mensual con los componentes técnico, ambiental y SST con las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del contrato validado por la interventoría.
- 5.6. Certificado de cumplimiento de obligaciones del contrato, expedido por parte del supervisor.
- 5.7. Informe de supervisión de la ejecución del contrato para el periodo de cobro, elaborado por el supervisor designado por la DSAJM.

La Dirección Seccional de Administración Judicial Medellín, efectuará las retenciones de los impuestos y gravámenes previstos en las normas tributarias y demás cargas impositivas vigentes al momento del pago. Igualmente realiza descuentos por gravámenes o cargas impositivas que entren en vigencia durante la ejecución del contrato.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En todo caso el pago estipulado, queda sujeto a los recursos que la Dirección General del Tesoro Nacional - Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la entidad.

Nota: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza por parte de la Entidad.

Para el pago sólo empezarán a contarse desde la fecha en que se radique la cuenta corregida.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente proyecto corresponde a la intervención integral de la plazoleta perimetral, la implementación de un sistema de impermeabilización multicapa, la impermeabilización de la cubierta y el mantenimiento de la fachada en vidrio, en una edificación en operación, lo cual implica condiciones técnicas, operativas y normativas particulares que deberán ser consideradas por el contratista durante toda la ejecución del contrato.

En este sentido, el contratista deberá garantizar:

- La ejecución de las actividades sin afectar la operación normal del edificio.
- La correcta secuencia constructiva de sistemas multicapa de impermeabilización.
- La protección de elementos existentes que no serán intervenidos.
- El manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD).
- El cumplimiento de condiciones de seguridad industrial, trabajo en alturas y manejo ambiental.
-

El proyecto deberá ejecutarse conforme a la normativa vigente aplicable, entre otras:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Normas técnicas colombianas (NTC) aplicables a materiales y procesos constructivos.
- Normativa ambiental vigente y disposiciones del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).
- Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Medellín.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.1. Especificaciones técnicas

El contratista deberá ejecutar todas las actividades conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, el presupuesto oficial y las buenas prácticas de la ingeniería.

El proyecto contempla principalmente:

- Demolición total de acabados existentes hasta llegar a la placa estructural.
- Implementación de sistema de impermeabilización multicapa en plazoleta y cubierta.
- Reconstrucción de acabados en piedra natural, mármol y gres para exteriores.
- Construcción de rampas accesibles conforme a normativa vigente.
- Instalación de sistemas de iluminación exterior.
- Intervención de jardineras y elementos paisajísticos.
- Sellamiento perimetral de fachada en vidrio.

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales a emplear deberán ser nuevos, de primera calidad, certificados y cumplir con las normas técnicas aplicables.

Sistema de impermeabilización

- Membrana en PVC mínimo de 1.5 mm de espesor.
- Refuerzo con malla.
- Alta resistencia mecánica y a la intemperie.
- Sistema instalado mediante termofusión.
- Geotextil de protección tipo NT1600 o equivalente.

Morteros

- Mortero de nivelación con resistencia mínima de 240 kg/cm².
- Uso de aditivos mejoradores de adherencia e impermeabilidad (tipo látex).

Concretos

- Concreto estructural mínimo $f'c = 21$ MPa.

Acabados

- Piedra natural tipo pizarra o equivalente (espesor 3 cm).
- Mármol tipo Royal Veta (espesor 3 cm).
- Tabletas de gres para exteriores de baja absorción.

Carpintería metálica

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Acero inoxidable AISI 304 para pasamanos.

Sellantes

- Sellantes elásticos tipo poliuretano o silicona neutra para exteriores.

Iluminación

- Luminarias tipo LED certificadas para exteriores, cumpliendo RETIE.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El contratista deberá realizar, como mínimo, las siguientes pruebas:

Impermeabilización

- Prueba de estanqueidad mínima de 72 horas en áreas impermeabilizadas.

Concreto

- Ensayos de resistencia a la compresión (cilindros).

Materiales

- Certificados de calidad de todos los materiales instalados.

Pendientes

- Verificación de pendientes para evacuación de aguas.

Instalaciones eléctricas

- Pruebas de continuidad, aislamiento y funcionamiento conforme RETIE.

La interventoría podrá exigir ensayos adicionales cuando lo considere necesario.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

La Entidad suministrará al contratista, como mínimo, los siguientes documentos:

- Estudios previos.
- Presupuesto oficial.
- Análisis de precios unitarios de referencia.
- Especificaciones técnicas.
- Planos o esquemas de referencia (si aplica).
- Lineamientos técnicos del proyecto.

El contratista deberá revisar la información entregada y reportar inconsistencias antes del inicio de obra.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las aprobaciones técnicas durante la ejecución serán realizadas por la interventoría designada.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

- La impermeabilización deberá ejecutarse como un sistema integral multicapa, siendo la membrana en PVC la única responsable de la estanqueidad.
- Se deberá garantizar la continuidad del sistema impermeable en bordes, juntas, sifones y encuentros con elementos verticales.
- Las pendientes deberán garantizar la evacuación eficiente del agua, evitando empozamientos.
- No se permitirá la instalación de acabados sin la previa aprobación de la impermeabilización mediante pruebas de estanqueidad.
- Se deberá garantizar la protección del sistema impermeable durante la ejecución de las capas superiores.
- La intervención de jardineras deberá contemplar sistemas antirraíz para evitar afectaciones futuras.
- En fachada, el sellamiento deberá garantizar la eliminación total de filtraciones.
- Todas las actividades deberán ejecutarse considerando que el edificio se encuentra en operación.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos, especificaciones técnicas y presupuesto.
2. La estabilidad de la obra y de la estructura existente.
3. La correcta ejecución del sistema multicapa de impermeabilización.
4. El cumplimiento de las normas técnicas de materiales y procesos constructivos.
5. El cumplimiento de las normas de seguridad industrial y trabajo en alturas.
6. El cumplimiento de la NSR-10 en los elementos estructurales intervenidos.
7. La adecuada secuencia constructiva (demolición → preparación → impermeabilización → protección → acabados).
8. La protección del sistema impermeable durante toda la ejecución.
9. La no afectación de actividades simultáneas dentro del edificio.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista será responsable de definir el detalle del método constructivo, el cual deberá ser aprobado por la interventoría antes del inicio de las actividades.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El proyecto contempla la ejecución de obras civiles en una edificación existente en operación, por lo cual se hace necesario implementar criterios de sostenibilidad técnico-ambiental que permitan minimizar los impactos negativos derivados de las actividades constructivas, especialmente en lo relacionado con generación de residuos, consumo de recursos, afectación del entorno urbano y manejo de aguas.

En este sentido, la Entidad ha realizado un análisis orientado a incorporar medidas sostenibles que garanticen el adecuado desarrollo del proyecto, en concordancia con los principios de desarrollo sostenible y con lo establecido en la normativa ambiental vigente, particularmente en lo relacionado con la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), el uso eficiente de recursos y la mitigación de impactos ambientales.

Las medidas adoptadas deberán ser implementadas por el contratista durante toda la ejecución del contrato y estarán alineadas con:

- Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021 (gestión de RCD).
- Normativa ambiental aplicable del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).
- Principios de compras públicas sostenibles.

Medidas de sostenibilidad técnico-ambiental

El contratista deberá implementar, como mínimo, las siguientes medidas:

Gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD)

- Clasificación de residuos en la fuente (aprovechables y no aprovechables).
- Almacenamiento temporal en condiciones controladas.
- Transporte y disposición final en sitios autorizados.
- Reutilización de materiales cuando sea técnicamente viable.
- Presentación de certificados de disposición final.

Uso eficiente de materiales y recursos

- Optimización del uso de materiales para minimizar desperdicios.
- Uso de materiales con mayor durabilidad (ej. membranas PVC, gres, piedra natural).

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Control en el consumo de agua durante actividades constructivas.
- Uso racional de energía en obra.

Control de emisiones y manejo de impactos

- Control de material particulado mediante humectación de áreas de trabajo.
- Manejo adecuado del ruido en actividades de demolición.
- Cubrimiento de materiales para evitar dispersión.
- Limpieza permanente de áreas intervenidas.

Manejo de aguas y prevención de contaminación

- Protección de sumideros y redes existentes durante la obra.
- Evitar vertimientos de morteros, concretos o residuos a redes de drenaje.
- Control de escorrentías durante la ejecución de la obra.

Manejo ambiental en impermeabilización y acabados

- Uso de sistemas de impermeabilización durables (PVC) que reducen intervenciones futuras.
- Control en la manipulación de sellantes, adhesivos y químicos.
- Protección del sistema impermeable para evitar daños y reprocesos.

Manejo de cobertura vegetal y paisajismo

- Protección de especies existentes durante la ejecución.
- Reubicación o reposición de especies cuando aplique.
- Uso de sustratos adecuados en jardineras.
- Implementación de sistemas antirraíz en impermeabilización.

Gestión social y entorno

- Señalización adecuada de obra para seguridad de usuarios.
- Minimización de afectaciones a la operación del edificio.
- Información básica a usuarios sobre actividades que generen impacto.

Seguimiento y control ambiental

El contratista deberá incluir dentro de sus informes periódicos de obra, como mínimo, la siguiente información:

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTROYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Cumplimiento de criterios ambientales:

Reporte del avance en la implementación de medidas ambientales, mediante indicadores o porcentajes de cumplimiento.

2. Seguimiento al cronograma ambiental y social:

Comparación entre programación y ejecución, con justificación de posibles desviaciones.

3. Soportes de capacitaciones ambientales:

Constancias o listados de asistencia a capacitaciones dirigidas al personal de obra.

4. Soportes de gestión social:

Registros de actividades de socialización o interacción con usuarios del edificio.

5. Vinculación de personal:

Soportes que acrediten la contratación de personal, preferiblemente local, cuando aplique.

6. Soportes documentales:

Certificados de disposición de RCD, registros fotográficos, informes ambientales y demás documentos que evidencien el cumplimiento de las obligaciones.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto - Ley 2106 de 2019.

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Residente de Obra que podrá ser ingeniero civil, o arquitecto, o arquitecto constructor.
- Un (1) Ingeniero Ambiental de Obra
- Un (1) Ingeniero SISO de Obra que podrá ser: ingeniero en Seguridad y Salud en el trabajo, o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o cualquier profesión del NBC, en todo caso deberá tener Licencia en Salud Ocupacional.
- Un (1) Ingeniero Forestal
- Un (1) Ingeniero de Tránsito y Transporte

Justificación del equipo de trabajo requerido

La exigencia del personal mínimo obedece a la necesidad de garantizar la correcta ejecución técnica, ambiental, operativa y de seguridad del proyecto, considerando su complejidad constructiva, su localización en una edificación en funcionamiento y la diversidad de actividades contempladas dentro del alcance contractual.

En este sentido:

- **Residente de Obra:**
Es el responsable de la dirección técnica en campo, coordinación de actividades constructivas, control de calidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas. Su dedicación es indispensable dada la ejecución de actividades especializadas como sistemas de impermeabilización multicapa, estructuras en concreto, acabados en piedra natural y coordinación de múltiples frentes de obra.
- **Ingeniero Ambiental:**
Se requiere debido a la generación de residuos de construcción y demolición (RCD), manejo de material vegetal, control de impactos ambientales, cumplimiento de la normativa ambiental vigente y seguimiento a los lineamientos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA).
- **Profesional SISO:**
Es fundamental considerando que el proyecto involucra actividades de alto riesgo como demoliciones, trabajo en alturas (especialmente en fachada y cubierta), manipulación de materiales y operación de equipos. Su presencia garantiza la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo durante toda la ejecución.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- **Ingeniero Forestal:**
Se justifica por la intervención de jardineras y manejo de especies arbóreas existentes, incluyendo su evaluación, posible traslado, reposición o adecuación, así como la estructuración de trámites de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental competente.
- **Ingeniero de Tránsito y Transporte:**
Se requiere para la elaboración, gestión y aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), considerando que el proyecto contempla actividades de cargue, descargue, cerramientos y ocupación de espacio público en un sector urbano con alta circulación, lo cual exige coordinación con la autoridad de tránsito local.

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Residente de Obra	Experiencia profesional igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia mínima de tres (3) años como residente y/o director de obra en proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación o remodelación de edificaciones que incluyan actividades de impermeabilización, estructuras en concreto y acabados exteriores.
Ingeniero Ambiental de Obra	Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años	Experiencia en manejo ambiental de proyectos de obra civil, incluyendo gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), seguimiento a planes de manejo ambiental y cumplimiento normativo ambiental
Profesional SISO	Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años.	Experiencia en seguridad y salud en el trabajo en proyectos de obra civil, con implementación de

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

		sistemas de gestión SST, control de riesgos en obra y trabajo en alturas.
Ingeniero Forestal	Experiencia profesional igual o superior a dos (2) años	Experiencia en trámites de aprovechamiento forestal y manejo de cobertura vegetal, incluyendo participación en mínimo tres (3) trámites ante el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA)
Ingeniero de Tránsito y Transporte	Experiencia profesional igual o superior a tres (3) años.	Experiencia en elaboración, estructuración y gestión de como mínimo dos (2) Planes de Manejo de Tránsito (PMT) para proyectos de obra civil, incluyendo aprobación ante autoridades competentes.

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

Para la adecuada ejecución del contrato, el contratista deberá diseñar, suministrar, instalar, mantener y posteriormente desmontar todas las obras provisionales requeridas para garantizar el desarrollo seguro, ordenado y eficiente de las actividades constructivas, sin afectar la operación normal del **Edificio Horacio Montoya Gil – sede del Tribunal Superior de Medellín**. Las obras provisionales deberán cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial, accesibilidad, señalización, manejo del espacio público y protección de terceros, y deberán ser previamente aprobadas por la interventoría.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Para la ejecución del presente contrato, cuyo objeto corresponde a la **remodelación integral de la plazoleta perimetral, impermeabilización de la cubierta y mantenimiento de la fachada del Edificio Horacio Montoya Gil – sede del Tribunal Superior de Medellín**, se deberán considerar los siguientes aspectos en materia de permisos, licencias y autorizaciones:

Licencia de construcción

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y el artículo 8 de la Ley 810 de 2003, las actividades contempladas en el presente proyecto corresponden principalmente a **obras de mantenimiento, reparación y mejoramiento locativo**, tales como:

- Intervención de pisos exteriores y acabados.
- Impermeabilización de cubierta existente.
- Construcción y adecuación de rampas de accesibilidad.
- Intervenciones en jardineras y elementos paisajísticos.
- Sellado y mantenimiento de fachada.
- Reposición de elementos metálicos y de seguridad.
- Mejoras en redes eléctricas exteriores.

En este sentido, **no se requiere Licencia de Construcción**, en la medida en que no se están modificando áreas construidas, volumetría, estructura principal ni uso del inmueble, y las actividades corresponden a intervenciones locativas. No obstante, el contratista deberá verificar durante la etapa de ejecución si alguna actividad específica llegare a requerir trámite ante Curaduría Urbana o autoridad competente, caso en el cual será responsable de su gestión.

Permisos ambientales

El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente, en especial lo relacionado con:

- Gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), conforme a la Resolución 472 de 2017 modificada por la Resolución 1257 de 2021.
- Disposición final de escombros en sitios autorizados por la autoridad ambiental competente.
- Manejo adecuado de residuos especiales o peligrosos, en caso de generarse.

En caso de requerirse:

- Permisos de aprovechamiento forestal (trasplante o retiro de especies vegetales).
- Conceptos o autorizaciones ambientales adicionales.

Estos deberán ser tramitados por el contratista ante la autoridad ambiental competente (Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA), incluyendo todos los estudios, documentos y costos asociados.

Permisos de ocupación de espacio público

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Si durante la ejecución del contrato se requiere:

- Ocupación temporal del espacio público.
- Ubicación de cerramientos, materiales o equipos.
- Intervención en zonas de circulación peatonal o vehicular.

El contratista deberá gestionar los permisos correspondientes ante la autoridad municipal competente, garantizando la señalización y seguridad de los usuarios.

Plan de Manejo de Tránsito (PMT)

En caso de requerirse intervención que afecte la movilidad vehicular o peatonal en el entorno del proyecto, el contratista deberá:

- Elaborar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- Gestionar su aprobación ante la Secretaría de Movilidad de Medellín.
- Implementarlo durante la ejecución de las actividades.

Permisos para trabajo en alturas y seguridad industrial

El contratista deberá dar cumplimiento a:

- Resolución 4272 de 2021 (trabajo en alturas).
- Normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esto incluye:

- Permisos de trabajo.
- Certificaciones del personal.
- Implementación de medidas de protección colectiva e individual.

Otros permisos y autorizaciones

El contratista será responsable de identificar, gestionar y obtener cualquier otro permiso, licencia o autorización que se requiera para la correcta ejecución del contrato, tales como:

- Autorizaciones internas del edificio para intervención en zonas específicas.
- Permisos para conexión o intervención de redes existentes.
- Coordinación con entidades prestadoras de servicios públicos, si aplica.

Responsabilidad del contratista

Todos los trámites, costos, tiempos y gestiones asociados a permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato serán asumidos por el contratista, sin generar costos adicionales para la entidad.

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL

El incumplimiento en la obtención de dichos permisos no será causal de ampliación de plazo ni reconocimiento económico adicional.

En constancia, se firma en Medellín a los diez (10) días del mes de julio de 2026.



DANIEL OTALVARO GALLEGO
Profesional Universitario del Área Administrativa
Componente Técnico

REALIZAR LAS OBRAS CIVILES NECESARIAS PARA LA REMODELACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZOLETA
PERIMETRAL, ASÍ COMO LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA Y EL MANTENIMIENTO MEDIANTE
SELLADO DE LA FACHADA PERIMETRAL EN VIDRIO DEL EDIFICIO HORACIO MONTOYA GIL – SEDE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín

Versión: 1 de 21 de agosto del 2025